

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 071-09, celebrada el 28 de septiembre del 2009, al ser las 10:10 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

2.1. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 349-E-09, REFERENTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010:

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el punto de agenda en mención, solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. José Rodolfo Cambroner, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo da lectura del oficio P.E. 1286-09-09, referente a la solicitud de la modificación del acuerdo CD 349-E-09, mediante el cual se aprobó el Plan Operativo Institucional del IMAS, que forma parte integral de la presente Acta. Lo anterior para que se excluyan del citado documento 13 proyectos de los cuales 12 corresponden a Infraestructura Comunal y 1 de Infraestructura Educativa, presentados con anterioridad y los recursos respectivos se trasladen al componente Bienestar Familiar.

La señora Marta Guzmán manifiesta que al estar equiparando en el documento todas las Gerencias Regionales, está de acuerdo en votar favorablemente la modificación anterior tanto del POI y del Presupuesto Ordinario para el año 2010.

La Licda. Flora Jara interviene para señalar que está de acuerdo en aprobar las modificaciones realizadas al Plan Operativo de acuerdo a las razones apuntadas en el oficio anterior, que son las que personalmente ha defendido enfáticamente, por lo que agradece al MBa. José Antonio Li que coincida en ese aspecto.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo en relación al punto de discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 351-09

Se acuerda:

Que de conformidad con el oficio P.E. 1286-09-2009, de fecha 25 de septiembre de 2009, suscrito por el MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo, se autoriza modificar el acuerdo CD 349E-09 correspondiente al Acta 004E-09 de fecha 24 de septiembre de 2009 a efecto de que se excluyan del Plan Operativo Institucional 2010 los siguientes proyectos de infraestructura:

Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, Platanares de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Las Brisas de Daniel Flores de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Pilar de Cajón de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Guizarrá de Pérez Zeledón.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Asociación de Desarrollo Integral Sabanillas de Limoncito, Coto Brus
Asociación de Desarrollo Integral San Gerardo Platanares de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Saveegre de Pérez Zeledón
Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz Los Chiles de Alajuela.
Asociación Pro mejoras Comunales de Porro de Grifo Alto de Puriscal y el
Proyecto de Infraestructura Educativa de la Escuela Llano Bonito de Cangrejal de Acosta

Asimismo el presupuesto correspondiente a estos proyectos se trasladará al Programa Asistencia Social (Bienestar Familiar), en los demás se mantiene el Acuerdo incólume.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Yamileth Céspedes.

2.2. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 350-E-09, REFERENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2010:

El señor Presidente solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez, para que se refiera al presente punto de agenda.

Las señoras y señores Directores manifiestan de acuerdo.

La Lic. Fernando Sánchez en relación con el punto anterior, manifiesta que en vista de las consideraciones emitidas en relación con el Plan Operativo Institucional (POI), la Unidad de Presupuesto realizará las modificaciones en los documentos correspondientes al Presupuesto

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Ordinario 2010, con el fin de trasladar los recursos asignados a las diferentes organizaciones para el Componente de Bienestar Familiar.

El señor Presidente Ejecutivo explica que debido a la modificación realizada en el POI, se debe de ajustar el Presupuesto, es decir, los recursos destinados a los 10 proyectos, se van a destinar al Programa de Bienestar Familiar, manteniendo por parte de la Gerencia Regional el mismo monto.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo en relación al punto de discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 352-09

Se acuerda:

Que de conformidad con el oficio P.E. 1286-09-2009, de fecha 25 de septiembre de 2009, suscrito por el MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo, se autoriza modificar el acuerdo CD 350E-09 referente al Presupuesto Ordinario 2010 para que los recursos presupuestarios correspondientes de los 12 proyectos de infraestructura comunal y uno Educativo que se indican seguidamente, sean incorporados al Programa Asistencia Social (Bienestar Familiar).

Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, Platanares de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Las Brisas de Daniel Flores de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Pilar de Cajón de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Guizarrá de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral Sabanillas de Limoncito, Coto Brus
Asociación de Desarrollo Integral San Gerardo Platanares de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles de Pérez Zeledón.
Asociación de Desarrollo Integral de Saveegre de Pérez Zeledón
Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz Los Chiles de Alajuela.
Asociación Pro mejoras Comunales de Porró de Grifo Alto de Puriscal y el Proyecto de Infraestructura Educativa de la Escuela Llano Bonito de Cangrejal de Acosta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

El lic. Jorge Vargas manifiesta que obviamente en un corto plazo se ha dado un giro importante en términos de las decisiones del compromiso de la Institución al año 2010, tanto en lo que corresponde al POI como al Presupuesto Institucional. Agrega que atendiendo las razones de la Presidencia Ejecutiva y del personal gerencial, le parece correcto que se le de énfasis a los programas de Bienestar Familiar, sin embargo, piensa que no se debe de perder de vista el significado y la importancia que tienen los programas de Infraestructura Comunal en la atención de la pobreza rural como lo planteara en la sesión cuando se defendió estas iniciativas.

Indica además, que tiene entendido que hubo algunas inquietudes que fueron atendibles, pero no se debe de olvidar que en lo que corresponde a las acciones que involucran a la comunidad organizada hay participación ciudadana y de necesidades sentidas. Agrega que él por su convicción de comunalista considera que este tipo de proyectos deberían de ser considerados bajo un criterio más racional y partiendo de la convicción ya planteada que el mejoramiento de la infraestructura comunal en comunidades rurales periféricas (agua potable, caminos, escuelas, centros de salud, salones comunales, etc) representa una real opción para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, que por razones históricas y estructurales están constituidas en su mayoría por familias de escasos recursos y, por ende, población meta prioritaria del IMAS.

Recuerda que indicó en la anterior sesión que valdría la pena que a final de año se hiciera una evaluación de los programas de Infraestructura Comunal, a fin de tener mayor criterio para efectos de tomar decisiones, debido a que carecen de suficientes elementos, por lo que le parece conveniente evaluar el impacto de estos programas.

El señor Presidente Ejecutivo informa que se está elaborando la información para que a final de año poder analizar cuál ha sido la evolución de este programa y el posible impacto en términos generales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

La Licda. Flora Jara interviene para aclarar que igual que el Lic. Jorge Vargas, le parece y en otras ocasiones ha argumentado en el sentido que las poblaciones sobretodo las que tienen gente muy dispersa cuentan con un lugar de reunión lo cual es un factor de desarrollo pero solamente en este caso, piensa que con todas las cosas que se comentan en relación con el año entrante, incluyendo la dificultad de presupuesto, probablemente habrán familias que antes no estaban en pobreza extrema pero que si van a caer en ese estado, lo cual era una de sus preocupaciones. Cree que se hizo muy bien en aprobar que se trasladara el presupuesto a Bienestar Social directamente.

La Licda. Mireya Jiménez comenta que al igual que el Lic. Jorge Vargas y la Licda. Flora Jara, personalmente es una creyente del Desarrollo Comunal y casualmente por esa razón presentó una moción para que se hiciera un análisis de la Región Brunca, que no se trata solamente de Pérez Zeledón, si no que corresponde también a la zona de Golfito, Puerto Jiménez y Los Laureles.

También le parece importante que ese documento esté listo para ver cuáles son las necesidades de esa región y efectivamente se pueda montar todo ese proyecto incluyendo el análisis realizado y poder llevarlo adelante.

Lo anterior considerando que existe una moción presentada y un diagnóstico por presentar, que sería importante porque como dijo anteriormente la Región Brunca es muy extensa.

2.3. ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 20009LN-000003-IMAS, “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ESCOLARES DESTINADOS A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PORMECUM, TERRITORIOS INDÍGENAS Y ALGUNAS UNIDOCENTES”, SEGÚN OFICIO SGAF-923-09-09:

El MBa. José Antonio Li solicita la autorización para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. Ramón Alvarado y a la señora Ana Virginia Gallo, de la Proveeduría Institucional para que expliquen sobre el presente punto de agenda.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez señala que la Subgerencia Administrativa Financiera con el fin de que el Consejo Directivo realice la valoración adecuada y la toma de decisiones les presenta el informe ejecutivo y el Acta de la Comisión de Recomendaciones de la Licitación Pública de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Adquisición de Implementos Escolares destinados a estudiantes de escuelas PROMECUM en territorios indígenas y unidocentes.

Menciona que se emite el Aval dado que verifica que se encuentran los tres informes respectivos que indica el Reglamento Externo de Contratación Administrativa y el Reglamento Interno de Contratación Administrativa.

El Lic. Ramón Alvarado en relación con el tema de la Licitación en mención, explica que se refiere a la compra de los implementos escolares para darle continuidad al programa respecto a la donación de útiles escolares, de acuerdo a las filminas que forman parte integral de la presente acta.

Aclara además, que se trata de ocho diferentes líneas y la diferencia con respecto al año 2008, fue la incorporación de las cajas de los lápices de color y los borradores.

Agrega que esta solicitud se tramita con el pedido que hace la Línea Estratégica de Asistencia Social para el Desarrollo que es autorizada por la Subgerencia Administrativa Financiera y se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ¢180.000.000.00.

Asimismo, mediante el acuerdo CD 011-09 indica que el Consejo Directivo aprobó el inicio de la Licitación Pública. Posteriormente de acuerdo al principio de publicidad se publicó en El Diario La Gaceta No. 126, del 1°. de julio 2009 el aviso oficial de que se daba por iniciado el proceso de licitación pública, asimismo se publica en el Diario Extra, Periódico Al Día, La Nación y en la página Weeb del IMAS.

Informa además, que se contó con 11 diferentes oferentes, para lo cual se da inicio el proceso de estudio de ofertas y en el camino se han ido dejando de lado algunas de ellas, de acuerdo a los estudios que resultaron de la Licitación.

Legalmente menciona que de las 11 ofertas, 8 de ellas quedan legalmente calificadas y las que se encuentran fuera fue porque no depositaron las garantías de participación.

En relación al aspecto técnico el Lic. Alvarado Gutiérrez informa que se revisó en primera instancia lo ofrecido respecto a las características solicitadas en el cartel y la segunda parte consistió en una valoración de las muestras aportadas por los proveedores, de acuerdo a lo anterior independientemente de que hubiesen cotizado más de una línea al final el resultado era que iban a ir calificando solamente en las líneas señaladas, lo cual implicaba con respecto a como se iba a ser la calificación final.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Agrega que con respecto al punto de vista financiero, ninguna de las ofertas tiene problemas, por lo que se puede asumir que los precios que están ofertando se encuentran dentro de un margen de precios de mercado. Indica asimismo, que se debe de recordar que antes de iniciar la Licitación Pública se contaba con un estudio previo de precios, por lo que de acuerdo al estudio que elaboró el Área Financiera se encuentran dentro de ese rango.

Manifiesta asimismo que las calificaciones finales son las que iban a determinar la adjudicación una vez realizadas las ofertas legales técnicas y financieras, en ese sentido se calificaban el precio con un 70% y el tiempo de entrega con el 30%, las demás condiciones eran requisitos de cartel.

Al final la adjudicación queda dividida en tres empresas de acuerdo a todas las pruebas ya realizadas y el resultado final.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo en relación al punto de discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 353-09

CONSIDERANDO

1. Que según Acuerdo de Consejo Directivo No. 211-09 de fecha 15 de junio del 2009, el Consejo Directivo acordó: *“Autorizar el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la Adquisición de Implementos Escolares destinados a estudiantes de escuelas PROMECUM, territorios indígenas y algunas unidocentes”*.
2. Que la Unidad de Proveeduría inicio el proceso de Licitación Pública 2009LN-000003-IMAS publicado en La Gaceta No. 126 del 1 de julio del 2009, y según el procedimiento de Contratación Administrativa.
3. Que según oficio SGAF-923-09-09 de fecha 23 de setiembre del 2009, remitido por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

mediante el cual da su aval a la Licitación antes indicada y la somete a conocimiento y resolución ante este Consejo Directivo”.

4.- Que de conformidad con las Actas No. 23-09 y No. 25-09 de fechas 08 de setiembre y 17 de setiembre del 2009, respectivamente la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, y los informes legal, técnico, financiero, calificación de ofertas y la disponibilidad presupuestaria, dicha comisión recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA 2009LN-000003-IMAS**.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Acoger la Recomendación de la “**Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones**”, mediante Actas No. 23-09 y N° 25 de fechas 08 de setiembre y 17 de setiembre del 2009, respectivamente; y según los informes legal, técnico, financiero, calificación de ofertas y la disponibilidad presupuestaria y se **AUTORIZA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000003-IMAS ADQUISICION DE IMPLEMENTOS ESCOLARES DESTINADOS A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PROMECUM, TERRITORIOS INDIGENAS Y ALGUNAS UNIDOCENTES**”, según lo siguiente:

Línea	Detalle	Marca	Proveedor	Costo Unitario	Costo Total
1	Tajador Cantidad: 100.000	BARRILITO	Jiménez & Tanzi S.A.	¢60.00	¢6.000.000.00
2	Borrador Cantidad: 100.000	PELIKAN	Global Pen S.A.	¢26.00	¢2.600.136.00
3	Lapicero Azul Cantidad: 100.000	PENTEL BK 417-C	Corporación Vado Quesada S.A.	¢175.00	¢17.500.000.00

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

4	Lapicero Rojo Cantidad: 100.000	PENTEL BK 417-C	Corporación Vado Quesada S.A.	¢175.00	¢17.500.000.00
5	Lápiz de mina negra Cantidad: 100.000	DIXON	Jiménez & Tanzi S.A.	¢27.50	¢2.750.000.00
6	Caja de Lápices de color Cantidad: 100.000	FACELA	Corporación Vado Quesada S.A.	¢473.00	¢47.300.000.00
7	Juegos de Geometría Cantidad: 100.000	ARTESCO CRISTAL	Sauter Mayoreo S.A.	¢185.00	¢18.500.000.00
8	Cartuchera Cantidad: 100.000	VQ	Corporación Vado Quesada S.A.	¢322.00	¢32.200.000.00

MONTO TOTAL: ¢144.350.136.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS COLONES EXACTOS).

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo recuerda que es importante hacer la publicación a sabiendas que se cuenta con la prohibición, se puede informar a las 350 escuelas en algún medio para que los padres sepan de antemano que esos paquetes van a llegar y que no incurran en el gasto.

El Lic. Jorge Vargas comenta sobre un asunto que ya se había planteado en el proceso similar realizado el año pasado. En esos términos, quiere que conste su posición con relación al hecho que prevalece la tesis de no identificar los materiales con el logo del IMAS. En primera instancia, entiende que la no identificación de los materiales, corresponde no a razones de costo sino a criterios subjetivos, que indican que se podría fomentar efectos de diferenciación social, por ser una donación del IMAS.. Opina que el IMAS es una institución que los llena de orgullo y que desde el punto de vista del estímulo a los estudiantes le parece que en tanto se entreguen a todos los estudiantes de los Centros Educativos no hay márgenes de posibilidad de discriminación no existen. .

Manifiesta que hace el comentario anterior, por ser un tema que se debatió en el Consejo Directivo y le parece que si bien está aceptando por razones de avance en el trámite no deberían de sentirse afectados porque el IMAS sea la Institución del Estado que hace este tipo de acciones, de solidaridad social..

Seguidamente se retiran de la sala de Sesiones los compañeros invitados.

Al ser las 10:48 a.m. el señor Presidente declara un receso.

Al ser las 10:50 a.m. se reanuda la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación trasladar el punto 5.1. de la sesión No. 072-09 referente al Análisis de la Licitación Pública para la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia, según oficio, SGAF-929-09-2009.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 354-09

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Trasladar el punto 5.1. de la sesión No. 072-09 referente al Análisis de la Licitación Pública para la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia, según oficio, SGAF-929-09-2009, al 2.4. de la presente sesión.

2.4. ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SEGÚN OFICIO, SGAF-929-09-2009:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Lic. Ramón Alvarado Proveedor General y Licda. Gabriela Soto, para que se refieran al punto de agenda anterior.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez señala que en la presente sesión se presenta para conocimiento y consideración del Consejo Directivo la recomendación de la Comisión de Recomendaciones correspondiente a la Licitación Pública de Servicios de Seguridad y Vigilancia.

Amplía diciendo que de acuerdo al oficio SGAF-929-09-2009, hace constar que se cuenta con los respectivos informes técnicos que solicita el Reglamento de Contratación Administrativa tanto interno como externo y que corresponde al estudio financiero, legal y técnico.

El Li. Ramón Alvarado seguidamente realiza la presentación de la Licitación en mención mediante filminas que forman parte de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas interviene para preguntar porqué plazo es la adjudicación.

El Lic. Ramón Alvarado responde que en el cartel está establecido y obviamente es un requisito fundamental para efectos de hacer el contrato lo cual no se incluye en el documento. Agrega que los contratos se hacen por un año prorrogable hasta completar los cuatro años, al menos que por alguna situación que se presente se puede en cualquier momento suspender el contrato de acuerdo como lo indica la Ley de Contratación Administrativa.

Partiendo de la respuesta del Lic. Alvarado el Lic. Jorge Vargas recuerda el antecedente que se señala en la presentación Se refiere a que por razones de falta de previsión, en el último periodo fue necesario prorrogar la contratación de servicios a la actual empresa que, resulta que es la misma firma que está siendo privilegiada con la presente adjudicación (Seguridad

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Camarias S.A.) no obstante, no le queda claro a partir de cuando se estableció la adjudicación, lo cual es fundamental tenerlo claro en una línea de contratación.

El Lic. Jorge Vargas recuerda el antecedente que se señala en la presentación, pero por defecto de tiempo se le prorrogó a la firma que es la misma que está siendo adjudicada Seguridad Camarias S.A., no obstante, no le queda claro a partir de cuando se estableció la adjudicación, lo cual es fundamental tenerlo claro en una línea de contratación.

El Lic. Fernando Sánchez aclara al Lic. Jorge Vargas que la prórroga que se había realizado la vez anterior, corresponde a otra contratación. En el caso del inicio de la contratación señala que va a depender de cuando se cuente con el refrendo de la Contraloría General de la República.

El Lic. Alvarado Gutiérrez indica que el contrato actual que sustituye esta licitación vence el 10 de octubre del presente año y viene otra que sustituye por tres meses de una licitación abreviada y esta sería la pública cuya vigencia sería obviamente a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

Agrega que una vez que se cuente con ese refrendo el cartel se establece cinco días después, para que inicie en actividades la nueva empresa adjudicada.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que no va a objetar ningún aspecto de la licitación, lo cual no tiene ninguna razón de ser, además todo ha sido estudiado por las comisiones respectivas y cuentan con el dictamen de la Comisión de Adjudicación.

Aclara que sí le llama la atención los términos del cartel de la licitación donde se distribuye el peso de ciertas variables y en donde puede inferir que se tiende a favorecer más a Inversiones Camarias S.A.. Aclara que su posición no es de ahora, sino desde la Administración anterior, en el sentido que se cuestionaban porque siempre se recomendaba otorgar la licitación a la misma empresa, sobre lo cual pregunta cuántos años lleva la empresa prestando el servicio, esto por cuanto si se puede ver en el peso, los años de experiencia son los que cuenta.

Comenta que a todas luces es evidente que los funcionarios que analizan y ven esto están realmente muy satisfechos con el servicio prestado por la institución y si en la recomendación de la Comisión, no tiene que objetar, sin embargo, lo que si le parece es que si en términos de respetar la normativa de la contratación administrativa, los otros oferentes entran en iguales condiciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo opina que la anterior consulta realizada por la Licda. María Isabel Castro, merece una aclaración muy profunda, en razón de que en lo personal le preocupa el hecho que se persiva que hay algún favoritismo en una licitación pública en donde no debería darse y de ser así sería el primero que se opondría en su totalidad a pesar de lo que pueda provocar.

La Licda. Gabriela Soto Quijano menciona que la observación emitida por la Licda. María Isabel Castro es muy válida, en el sentido que cualquier duda luego de tantos años de contar con los servicios de la Empresa Camarias S.A. y que nuevamente se presenten ante el Consejo Directivo a decirles que se está ganando otra licitación a favor de dicha empresa, la duda lógica podría surgir.

Aclara que para realizar este cartel se hizo toda una investigación en carteles de toda la Administración Pública y se trató de redactar de tal forma que en esta ocasión hubiera condiciones que realmente se ajustaran a los requerimientos institucionales, de modo de buscar participación.

Recalca que se llamaron a una gran cantidad de empresas invitándolas a participar. Señala que se conocen muy bien las condiciones de la Empresa Camarias S.A, y en ningún momento se creó el sistema de calificación tomando en consideración que a futuro fuera quien pudiera ganar, más bien en esta nueva metodología de calificación se incluyeron elementos como un plan de seguridad, en que la empresa debía de demostrar experticia y otra cantidad de condiciones diferentes.

Agrega que si se analiza la calificación se da porque ellos tienen costos más bajos y en el sistema de calificación el precio tiene un gran peso, según la Ley, y puede asegurar que si se analiza bien el cartel en ningún momento se elaboró pensando en favorecer a nadie, debido a que cuando se elabora el cartel se hace sin conocer qué oferentes se van a recibir. Camarias podría no haber participado o cualquier otro centenar de empresas pudieran haber participado, sin embargo, solamente entraron tres y con base en esas se debe de hacer la calificación.

Señala que no se puede descartar a una empresa solamente por el hecho que ha prestados servicios previamente, y tomando en cuenta que están a cargo del tema de fiscalización de contrato ha sido un trabajo muy arduo tratar de buscar que la Empresa de los servicios de acuerdo con lo que se ha establecido en la Institución y si bien es cierto la empresa Camarias está ganando, asegura que las reglas del juego son otras.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Menciona que si personalmente le ha costado tanto que la empresa de el servicio a la Institución para lo cual paga, aclara que con el nuevo contrato que va a salir con este cartel que está mucho más robusto las condiciones son diferentes y la institución se garantiza un servicio mejor.

Reitera en ese sentido que en ningún momento se elaboró nada del Sistema de Calificación conociendo que se iba a favorecer una empresa, porque desde ese momento se desconoce quién va a participar. Los requerimientos que se encuentran en el cartel, son institucionales, buscar calidad en el servicio es conocido de todos que el país atraviesa por una época de violencia de peligro y de falta de seguridad muy fuerte.

Explica además, que la Institución no es una entidad financiera pero al igual hay personas y al haberlas obliga y llama a dar un excelente servicio.

Recalca que el cartel cuando se elaboró se hizo con base a una investigación muy seria de qué solicitaban las demás instituciones, se robusteció bastante y se desconocían quienes iban a participar.

Manifiesta que si alguien quisiera haber cambiado de empresa es ella, porque ha sido muy difícil trabajar con ellos y hasta un aprendizaje a través de fiscalizar el contrato y exigir el cumplimiento de los requerimientos.

La Licda. Flora Jara piensa que la seguridad es un elemento muy importante para el IMAS y lo que personalmente pudo percibir es que si una empresa tiene mucho de trabajar en un lugar y si conocen el trabajo que realiza y está dando el resultado debido y si acepta los errores y atienden las correcciones estaría de acuerdo que se contrate, porque de lo contrario si es el caso que está fallando definitivamente se hubiera roto el convenio establecido.

Cree que no ha habido favorecimiento pero si cree que tienen que pesar los años de experiencia laboral.

La Licda. Isabel Muñoz cree que lo que se está analizando en el presente tema es el factor del precio y experiencia, pregunta basada en que hay empresas con igual o mejor experiencia que Camarias S.A, y que no participan por el monto, desde hace cuántos años está establecido el presupuesto que se maneja para el servicio de seguridad o es que no se aumentado para que estas empresas puedan ser más competitivas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El Lic. Alvarado Gutiérrez en cuanto a las inquietudes externadas en relación con la metodología o el sistema de calificación, responde que no está elaborado para favorecer a ninguna empresa por cuanto el 55% del sistema se relaciona con el precio. Para experiencias en el mercado se le estableció únicamente un 5% por lo que no marcaba el primero lugar y el segundo factor que no favorece en el mercado a esta empresa si no más bien era que al IMAS le servía evaluar lo que se conoce como el plan de seguridad, conformado por muchos componentes por lo que cuando se analizaba el detalle era estrategia de la empresa presentar un buen plan en primera instancia para ganar puntos y segundo para efectos de que cumpliera con lo que el IMAS estableciera.

En cuarto lugar se trataba de las referencias comerciales que para elaborarlas se le consultaba a las empresas que venían brindando el servicio por lo que el 45% era lo que marcaba la diferencia.

En cuanto a las experiencias de las empresas se refiere a la filmina correspondiente que forma parte integral de la presente acta, para lo cual se puede ver que la diferencia en la experiencia era de 2 años.

En relación al factor de servicios que brindan las empresas señala que por ejemplo, las que brindan seguridad den los Bancos no participan en licitaciones de este tipo de instituciones, porque hay otras que están más especializadas en la parte de seguridad en hospitales etc., y Camarias y Alfa son las que están más a nivel de tipo de instituciones tipo autónomas.

El MBa. José Antonio Li menciona que de acuerdo a la explicación anterior, son cuatro las variables que se tomaron en cuenta, pregunta si la Institución cuenta con algún cuadro donde resuma cuánto fue el porcentaje que se le dio a cada una de esas tres empresas por cada una de esas variables.

El Lic. Ramón Alvarado responde a lo anterior, que a cada una de la empresas se le califica por puesto y para llegar al 76.92% hay un cuadro especial en donde todas esas variables se les aplica.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con las consideraciones anteriores, menciona que el cuestionamiento que existe es por el factor experiencia y está se estableció en un 5%. Viendo estos parámetros de calificación el peso más grande lo tiene el precio y ese porcentaje de experiencia en el mercado, el rubro es muy bajo como para que se incline hacia una o hacia otra, pregunta cuánto se le dio o cuánto ganó cada una de las empresas a fin de observar el porcentaje de cada una de las variables asignadas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El Lic. Ramón Alvarado señala que lo interesante de la licitación de comentario, es que con respecto al factor experiencia quedaron con el mismo porcentaje las 3 empresas con 1% cada una, debido a que estaba dividida en rangos para lo cual presenta las filminas respectivas que forman parte integral de la presente acta, incluyendo el cuadro relativo al Sistema del Plan de Evaluación.

Aclara que el mecanismo consistía en mandarles un fax o un correo a todas las empresas que el proveedor indicaba y las respuestas recibidas eran las que se iban a proceder a calificar.

Una vez recibidas las respuestas lo que se hacía era clasificarlas como excelentes, buenas etc. Por otra parte, de las empresas que brindaron respuesta en referencias comerciales la mayoría que se recibió era de la Empresa Inversiones Camarias S.A, que es donde se despeja el Sistema de Calificación que marca la gran diferencia en puntos.

Por otra parte en el cuadro relativo a los precios se encuentran diferencias no tan importantes como para marcar un gran despeje para decir que fue el precio y decir que se está en una empresa más barata que otra.

El Lic. Jorge Vargas interviene para señalar que en la conversación y en el diálogo que ha habido le surgen algunas dudas, especialmente porque le parece que atentan contra la inteligencia de los miembros del Consejo Directivo.

Agrega que la respuesta ante la pregunta emitida por el señor Presidente en el sentido de que el factor precio había sido el determinante, si se observan las tablas que se tienen a la vista la diferencia es de ¢44.00, ¢60.00, ¢72.00 y ¢88.00 por lo que como ese factor va a hacer una diferencia del 66% al 90%, lo cual está absolutamente inaceptable dentro de la lógica matemática y de sentido común, que haya una diferencia de 30 puntos por ¢38.00 de diferencia.

El señor Presidente Ejecutivo, consulta a la Licda. Gabriela Soto, qué si en algún momento se ha evaluado a la empresa que teóricamente esta ganando la licitación.

La Licda. Gabriela Soto, responde que cuentan con un formulario de evaluación de servicios, tanto para seguridad y limpieza, mismo que es completado por los Coordinadores Administrativos Financieros de cada Gerencia Regional, posteriormente lo trasladan a la Administración General, esa estadística se realiza con el fin de verificar en caso de presentarse quejas, molestias o inconvenientes, constantemente se recibe un buen servicio, en el momento que haya un evento fuera de lo normal, se han hecho reuniones de valoración y coordinación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, pregunta cómo se califica el servicio.

La Licda. Gabriela Soto, responde que el servicio es bueno, en realidad se quisiera un nivel óptimo y excelente que varía de acuerdo con la percepción de cada persona. Considera que esta empresa es muy responsable y hay que recordar que se trata de un servicio que queda en manos de muchas personas, por la empresa es una pero quien brinda el servicio son los oficiales, que son muchas personas que están en todo el país, cualquier diferencia que establece el contrato la empresa siempre se ha hecho muy responsable, hay una relación muy cerca en el sentido de exigirles los requerimientos institucionales que siempre han respondido.

Al ser las 11:55 a.m. el señor Presidente Ejecutivo, declara un receso.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 355-09

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio SGAF-268-04-2009 de fecha 24 de abril del 2009, suscrito por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, somete a conocimiento de este Consejo Directivo el requerimiento de contratar servicios de seguridad y vigilancia, para autorización de inicio a un procedimiento de contratación administrativa.
2. Que según Acuerdo de Consejo Directivo N° 114-09 de fecha 27 de abril del 2009, el Consejo Directivo da inicio el proceso de Licitación Pública 2009LN-000002-IMAS **“Autorizar el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia”**
3. Que el Lic. Ramón Alvarado, Profesional Responsable de la Unidad de Proveeduría en La Gaceta N° 112, del jueves 11 de junio del 2009, de conformidad con el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

procedimiento de Contratación Administrativa vigente publica invitación para dicho proceso licitatorio.

4. Que de conformidad con las Actas N° 21-09 y N° 26-09 de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, de fechas 21 de agosto del 2009 y 24 de setiembre del 2009, respectivamente y los estudios legal, técnico, financiero, calificación de ofertas y la disponibilidad presupuestaria, dicha comisión recomienda adjudicar la LICITACION PÚBLICA 2009LN-000002-IMAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger la Recomendación de la *“Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones”*, mediante Actas N° 21-09, y N° 26-09 de fecha 21 de agosto del 2009 del 24 de setiembre del 2009, respectivamente y según los estudios técnicos legal, técnico, financiero, calificación de ofertas y la disponibilidad presupuestaria y se autoriza adjudicar la Licitación Pública 2009LN-000002-IMAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", a la Empresa Seguridad Camarias por un MONTO TOTAL: **Q26.333.000,00 (VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL COLONES EXACTOS)**, según el siguiente cuadro:

Línea	Descripción	monto
1	Edificio Central	Q3.040.000,00
2	Edificio Central	Q293.000,00
3	Gerencia Regional Huetar Norte	Q1.520.000,00
4	CEDES Turrialba	Q1.300.000,00
5	CEDES Nicoya	Q1.300.000,00
6	CEDES Cañas	Q1.300.000,00
7	CEDES Santa Cruz	Q1.300.000,00
8	Bodega Tibás	Q1.520.000,00
9	Bodega Aeropuerto	Q1.520.000,00
10	Transportes	Q1.520.000,00
11	Finca La Garita	Q1.520.000,00

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

12	CEDES Grecia	₡1.520.000,00
13	CEDES San Ramón	₡1.520.000,00
14	CEDES Upala	₡1.300.000,00
15	CEDES Acosta	₡1.520.000,00
16	Bodegas Centrales	₡1.520.000,00
17	Gerencia Regional Cristo Rey	₡1.520.000,00
18	Local Avancemos	₡1.300.000,00
TOTAL MENSUAL		₡26.333.000,00

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, vota negativo_____.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas, razona su voto negativo no por razones de carácter legal, tampoco cuestionamiento sobre el proceso administrativo, sino por carácter conceptual, considera que este habito que se contratan los servicios de la Institución del Estado, debe ser un elemento a revisar, coincide con la preocupación del Presidente de la República, Doctor Oscar Arias, que es necesario la reforma del Estado, para que se pueda establecer mecanismos más racionales.

Anteriormente hizo referencia sobre un estudio del Banco Mundial que se están perdiendo \$71.000.000, por la variedad en la contratación de los servicios en las Instituciones del Sector Público.

En el caso concreto del IMAS, de acuerdo con lo resuelto se estaría pagando más de ¢26 millones por seguridad lo que representa casi un ¢1.000.000 diarios, eso significa una paradoja porque se deben disponer los fondos para atender a la población meta.

Se retira de la sala de sesiones los invitados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

Al ser las 12:09 el Señor Presidente Ejecutivo declara un receso.

Al ser las 12:11 se reanuda la sesión.

3.1. VARIOS:

No se trató ningún asunto en el presente punto de agenda.

***3.2. VISITA DEL LICENCIADO RODRIGO ARIAS SANCHEZ, MINISTRO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. René Martorell Turcios, Profesional del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El MBa. José Antonio Li le da la bienvenida al Lic. Rodrigo Arias. Menciona que en días anteriores le comentó el deseo de compartir en una sesión del Consejo Directivo de la Institución, para lo cual le externo su alegría porque es digno de alabar que un Ministro de la Presidencia tome la iniciativa de saludar a los miembros del Consejo y aprovechar para hacer una breve presentación de lo que se alcanzado con el Programa Avancemos que es el Programa estrella del actual gobierno.

Comenta que antes de iniciar la presentación es importante hablar un poco del SIPO, aceptado por unos y criticado por otros, de lo que se ha logrado potencializar gracias al Programa Avancemos y a las tres barridas que se han hecho a nivel nacional para ubicar a esos 151 jóvenes que están recibiendo la ayuda económica.

Menciona asimismo, que esas barridas han permitido potencializar aún más el SIPO porque actualmente se cuenta con alrededor de 360.000 fichas digitalizadas de estudios socioeconómicos de 360.000 familias en todo el país es decir, el SIPO tiene la información de todo el país.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El Lic. René Martorell comenta que a solicitud del MBa. José Antonio Li va a presentar a manera de ejemplo lo relativo al SIPO y algunas de las cosas que son posibles de realizar.

Menciona que la información que se va a presentar corresponde al mes de junio del 2009 y se hace de manera ordinaria para respaldar el Plan Anual Operativo lo cual permite fundamentar y orientar acciones, programas y recursos hacia las zonas o poblaciones que lo ameriten.

A continuación inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. María Isabel Castro agrega que el Software que es el que arroja estos puntajes está basado en un modelo econométrico y este fue construido mediante varias técnicas entre ellas el Juicio de Expertos en el tema de la pobreza, cuya medición no es algo fácil, llegando a la conclusión que la ponderación de diferentes variables es la que permite determinar la pobreza de menor a mayor.

Por otra parte manifiesta que quiere aprovechar la honrosa visita del Señor Rodrigo Arias al IMAS, para decirle que ciertamente el IMAS ha venido construyendo y desarrollando este SIPO muy técnicamente y el reto de cara al futuro es en el sentido de que se tiene que humanizar más el sistema, en razón de que el IMAS cuenta con un instrumento para medir pobreza, pero no es un fin en sí mismo.

Piensa que el reto que se tiene de cara al futuro es humanizar más este instrumento, porque nada sustituye a un informe técnico social que como se puede ver en cualquier institución se requiere de un dictamen por lo que se trata de un estudio exhaustivo.

Agrega que para tener una cobertura tan amplia como la tiene el IMAS esto es imposible porque se tendría que contar con un ejército de trabajadores sociales, lo cual no parece viable y aún con la limitación de no poder llegar a un informe social de camino si se debe humanizar más y no ver a la persona solamente como un número.

Cree que el reto de la Institución, es llegar a trabajar ponderando con base a las variables, por ejemplo, estadística y censos de Mideplan etc. Menciona que personalmente ha defendido que no se quede en ese número, es decir, en que determinada persona pertenece a un grupo de pobreza, si no lo importante es considerar la vulnerabilidad de la pobreza, qué factores hace que esa persona sea vulnerable a, porque para efectos de un político o gobierno es lo que más interesa, de qué manera contener que las personas caigan por debajo de la línea de pobreza, es decir, qué acciones estratégicas deben de emprenderse para que eso no ocurra y que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

casualmente en esa línea está este paquete de gobierno que ha paliado la crisis y donde se inserta el Programa Avancemos.

Manifiesta que personalmente reconoce todo el esfuerzo del Lic. José Antonio Lee y de todo el personal del IMAS, en el sentido que se apechugó con un programa masivo tan grande como éste y que honrosamente se tiene que decir que se ha hecho muy bien, que como toda creación humana tiene sus retos o sus posibilidades de mejora, además es su deseo que se vea al SIPO como un instrumento más y no como un fin en sí mismo.

Continúa la Licda. Yamileth Céspedes con la presentación del Programa Avancemos mediante filminas que forman parte de la presente acta.

El MBA. José Antonio Li en relación con Seguridad Alimentaria menciona que se trata de un programa que se viene dando desde el año 2008, debido a que fue la primera crisis que se dio en el país, resultando que 300 millones chinos dejaron de ser pobres, Estados Unidos toma la decisión de no vender maíz amarillo, por lo que surgió la pregunta de quiénes son los que más van a sufrir y la realidad es que serían los más pobres.

Agrega que jugando con estadísticas del INEC dice que el 17.2% de las familias en Costa Rica viven en condición de pobreza, 38.000 de ellas viven en pobreza extrema y el 44% de ellas son madres jefas de hogar, por lo que le solicitó en año 2008 al SIPO le suministrara el listado de las familias constituidas por madres jefas de hogar con niños menores de 12 años en pobreza extrema, cruzando inclusive la variable de ingresos y arrojó un dato de 14.584 y el resto para llegar a 15484 son hogares constituidos no por madres jefas de hogar sino por hombres jefas de hogar, con las otras características, a quienes se les otorga desde año anterior ¢50.000.00 mensuales y la idea es mantener esa ayuda debido a que luego se dio la crisis económica.

Menciona que en el Plan Escudo se hablo de las “loncheritas”, que responde al Plan de Nutrición con Equidad. Luego de analizar esos dos programas se puede observar que cumplen el mismo objetivo, por lo tanto lo que se hizo fue unir los dos programas denominados con el nombre de Nutrición con Equidad que lo conforman 16.182 familias y que se ilustra en la filmina que forma parte integral de la presente acta.

La Licda. Yamileth Céspedes continúa con la presentación del Programa Avancemos en lo relativo a los 150.598, distribuidos en las diferentes provincias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El MBa. José Antonio Li señala que un dato importante es que en materia de Políticas Públicas sociales, una de las principales críticas que no solo el Estado de La Nación ha hecho es que en Costa Rica en los últimos gobiernos es que se ha centralizado en la gran área metropolitana, para lo cual quiere mostrar que con el Programa Avancemos esa situación no se da, basado en los mapas y cuadros sobre el porcentaje de estudiantes en relación a la matrícula del MEP por cantón en agosto de 2009, el porcentaje según el Índice de Desarrollo Social y la cobertura del programa, que forman parte integral de presente acta.

A continuación la Licda. Yamileth Céspedes manifiesta que con el objetivo de darle seguimiento a las condicionalidades de los estudiantes y dado que se contaba con toda una plataforma instalada, se creó una herramienta en la página Weeb del IMAS, para que los Directores que entraran logaran identificar el Logo de Avancemos y los estudiantes que tienen la ayuda y cuáles se van a retirar del colegio, de acuerdo a la filmina adjunta a la presente Acta, de lo cual amplía el Señor Presidente.

El señor Presidente menciona al respecto que esa herramienta se la presentó a la Contraloría General hace dos semanas y recibió elogios de esta herramienta que va a permitir el control.

El Lic. Rodrigo Arias pregunta qué porcentaje de estudiantes cuyas familias están recibiendo la subvención no cumplen la condicionalidad de estar en el colegio.

La Licda. Margarita Fernández responde que antes de iniciar la herramienta que se está poniendo en práctica, el mecanismo que existía eran los listados que se trasladaban del IMAS a FONABE, de FONABE a la Dirección Regional, luego al Circuito y finalmente al Director del colegio.

Agrega que esos listados lo que le permitían al IMAS era que se devolvieran del Centro Educativo y le indicaran al IMAS o a FONABE en aquel tiempo, quienes habían salido. Explica que el mecanismo se daba pero los listados no se devolvían por lo que era muy difícil estar controlando tantos beneficiarios a través del trasiego del papel.

Por esa razón se ideó esa herramienta electrónica donde el Director del Colegio podía ingresar en cualquier momento, dar un clip y generar una bitácora a nivel de informática que permitiera trasladarla a la Gerencia Regional para que valorara el caso del porqué es que hubo esa deserción.

Comenta que esos son los listados que se están usando en la práctica y se van cada cuatro meses y hasta ese periodo se enteran quien desertó y quien no, por lo tanto esa estadística es la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

que el señor Presidente Ejecutivo menciona que no se tiene a mano para indicar en cada periodo de condicionalidad cuál es el dato correcto. Opina que con esa herramienta de informática va a permitir tener más acertado ese dato que pregunta el Lic. Rodrigo Arias.

El señor Presidente Ejecutivo indica que este mecanismo se ha socializado con los Directores Regionales de Colegios, en razón de que el MEP hace reuniones por zonas y las referencias que han tenido han sido muy buenas porque va a eliminar inclusive hasta el papeleo, es decir que se trata de una herramienta muy flexible y muy en línea.

La Licda. Flora Jara señala que le da la impresión que lo quiere saber el Lic. Rodrigo Arias es si el IMAS tiene el dato de cuántos jóvenes en el país se están quedando sin entrar al colegio, porque si es así ese dato no lo tiene la Institución, lo cual se trata de un dato interesante porque se tendría que hacer no solamente la labor de demanda si no la labor de investigación de cuánto de los muchachos que están en el país no se han acercado a un colegio incluso a una escuela en algunos casos.

La Licda. Yamileth Céspedes continúa con la presentación con respecto a las publicaciones de distintas fuentes que hacen referencia al Programa Avancemos, como por ejemplo, diferentes resúmenes del Estado de la Nación, mediante filminas que forman parte de la presente acta.

El MBa. José Antonio Li manifiesta que se sienten muy orgullosos con el Programa Avancemos y debe de agradecerle a todos los funcionarios del IMAS, a la Junta Directiva que los ha apoyado en las decisiones que han tenido que tomar, a la Licda. Yamileth Céspedes, al Lic. René Martorell por todo el esfuerzo realizado.

El Lic. Rodrigo Arias pregunta si la política del IMAS es que el Programa Avancemos continúe asignándose más hacia los cantones más pobres.

El señor Presidente responde que para el próximo año la meta ha tenido que ser variada por efectos de la crisis y la parte fiscal, sin embargo, existe un dato importante, porque el hecho de que sean 160.000 no significa que sean únicamente 10.000 casos nuevos, debido a que en el presente año cuentan con 161.000 y se van a seguir ingresando hasta que el dinero les de.

Agrega que en el mes de noviembre y diciembre concluyen el colegio aproximadamente 20.000, lo que significa que en próximo año hay que recuperar esos 20.000 más los 10.000 para llegar a 160.000 que serían en total 30.000 los estudiantes que van a alcanzar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Señala que se le va a dar prioridad a los cantones más necesitados, como es La Cruz, Cantones Fronterizos del lado del Sur, zonas de Golfito, Buenos Aires que son zonas muy pobres y la Zona Norte también fronteriza.

El Lic. Rodrigo Arias señala que en la clasificación de pobreza tiene claro de qué manera se clasifica una persona, pero como ejemplo, se podría decir que en el sector más pobre se presenta una familia que tiene una casa muy deteriorada, no cuenta con recursos y no pasó la primaria, pregunta cuál sería el ingreso per cápita que le permita clasificar para el IMAS.

El Lic. René Martorell explica que el ingreso sería menos del costo de la canasta básica por persona. Hay muchas clasificaciones o categorías, es decir, que no todas las variables tienen el mismo efecto, porque no necesariamente una persona porque tenga una lavadora clasifica o no, lo que tiene peso es si tiene educación, ingreso, algún tipo de propiedades, cantidad de hijos etc.

Por otra parte, hay familias que se van a beneficiar siempre con la ayuda, por ejemplo, ancianos de más de 70 años, no tienen vivienda, ingreso, ni casa, no hay forma de capacitarlos etc.

El señor Presidente amplía diciendo que la pobreza como tal es muy compleja, inclusive hay factores como lo es la pobreza coyuntural, por ejemplo, hay un caso real donde el señor Jefe de Hogar con mucho costo pudo lograr concluir el colegio y se ubicó en una empresa con un salario de alrededor de ¢750.000 casi ¢800.000 mensuales, su señora esposa que no sabe ni leer ni escribir y que viene de la misma comunidad pobre, tienen un hijo que asiste al colegio, no tienen más familiares y luego el señor muere.

Viendo la situación de dicha familia cae en pobreza coyuntural, por lo que el IMAS debe de brindar la ayuda de Avancemos para sostener al estudiante en el colegio, que es un caso muy clásico cuando no hay otras alternativas de ingresos para la familias.

La Licda. Flora Jara da las gracias por la visita del Lic. Rodrigo Arias, al Consejo Directivo. Manifiesta además que se siente muy agradecida con la ayuda que el IMAS ha recibido del Gobierno actual, por ejemplo, la del Aeropuerto de Liberia cual se solucionó muy fácilmente y dio la oportunidad de trabajar más tranquilos.

Piensa que hay reglas que cumplir y disciplina que seguir, que sin ella no se logra nada. Siente que se han convertido en una sociedad muy permisiva y estaba leyendo en un convenio que se va a establecer con Edunámica los aspectos de mecanismos de control, indicando que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

ésta presentará un informe de avance trimestral y que van a estar atentos a que de acuerdo con sus reglamentos se cumplan con las condiciones para ayudar a los estudiantes de Avancemos.

Observando lo anterior, quisiera hacer un llamado al Lic. Rodrigo Arias, para que colabore con respecto a Avancemos con el Ministerio de Educación Pública. Agrega que su deseo es que se incluya dentro de los requisitos para que los estudiantes se mantengan en Avancemos que sea respetuoso de la Reglamentación del Colegio y de la reglamentación que el Ministerio de Educación Pública tiene, que colabore con la Institución, que los padres de familia sean personas que ya que están recibiendo un beneficio aporten a la institución, lo cual parece ser que no se podía lograr porque a los estudiantes no se les puede poner condiciones.

Opina que el mínimo de que ellos cumplan con el reglamento de la Institución y con el Ministerio de Educación Pública, sobretodo de disciplina sería una ayuda para ellos.

Comenta que fue profesora por 30 años y nunca observó que el aflojarles al máximo la disciplina le hiciera ningún bien a ningún muchacho.

Piensa que el Ministerio de Educación Pública y es un llamado que hace muy vehementemente y que ha estado siempre insistiendo, en el sentido que si un estudiante recibe una ayuda, sin que sea discriminarlo cree que mínimo debe de conocer que es un aporte que le da el pueblo costarricense que es para su avance, por lo que no se puede dejar que haga lo que quiera.

Cree que el señor Ministro que se creo en la misma línea de disciplina, entiende cuál es su punto de vista y que el Ministro de Educación podría hacer mucho en ese sentido, porque el que no se les exija nada en lo que respecta a disciplina ni en rendimiento es hacerles un mal.

Opina además, que Avancemos es un gran programa, no obstante los recursos tienen que ser bien empleados y solamente se lograría si el muchacho sabe que tiene obligaciones que cumplir.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. René Martorell.

El Lic. Jorge Vargas agradece la visita del Lic. Rodrigo Arias y aprovecha para agradecer a las autoridades del Gobierno del Presidente Arias la oportunidad de incorporarse al Consejo Directivo del IMAS y acompañar al MBa. José Antonio Li en el IMAS en el ejercicio de su liderazgo institucional en esta fase. Comenta que estuvo fuera del país y de la Administración Pública hace cerca de 25 años, y estima que ha regresado a la gestión pública en un momento

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

muy oportuno para contribuir con los compañeros y compañeras en esta nueva fase del IMAS.

Se cumplieron recientemente 40 años y valga decir que como señalaba la Licda. Flora Jara en esta Administración al IMAS se le ha recuperado su razón de ser su naturaleza. Por otra parte fue un voto de confianza el trasladar el 100% del Programa Avancemos a la Institución, lo cual es producto fundamental del compromiso y responsabilidad y liderazgo encabezado por el MBa. José Antonio Li que ha entregado todo su entusiasmo y juventud a que todo este programa se maneje con mayor impacto.

Comenta que por razones de su trabajo ha tenido que viajar y le ha dado seguimiento al Programa Mi Familia Pobreza que es de la Administración Colón en Guatemala que es altamente criticado, no obstante que está basado en los mismos principios, pero fundamentalmente por la falta de claridad y transparencia y si algo tiene el Programa Avancemos del IMAS es transparencia claridad y buena intención.

Manifiesta que se está cerrando un periodo exitoso para Costa Rica, que lo comenta porque enorgullece la gestión del señor Presidente de la República y del Ministro, porque precisamente la semana pasada ha demostrado la claridad y compromiso de su liderazgo mundial. Costa Rica fue puesta en una posición muy importante en los esfuerzos y la doctrina que promueve el Presidente Arias y se está cerrando Gobierno y al IMAS le preocupa el futuro del Programa Avancemos,

Coinciden y apoyan la idea de convertirla no en un Programa de Gobierno, si no en una política de Estado que se sabe que está encaminada en el Proyecto de Ley para dar suficiente continuidad en términos de ingreso y naturaleza.

También en el seno del Consejo Directivo se ha discutido algunos términos, uno de ellos es impulsar la responsabilidad de la juventud que en las últimas décadas ha estado muy invisibilizada, se han hecho esfuerzos y se les ha dado oportunidad a los que no tienen en este programa, pero se debe de recuperar el sentido y la responsabilidad juvenil.

Agrega que con el señor Presidente Ejecutivo se ha hablado de que se pudiese convertir el Programa como una oportunidad de gobierno o del Estado, pero que también los jóvenes se conviertan en un movimiento con responsabilidades en términos de atender las necesidades de su colegio y de su comunidad y que no sean solamente receptores de un beneficio, si no con responsabilidad más allá que el de cumplir que son ideas que valdría la pena cumplir, pero interesa sobremanera de que se garantice la permanencia y el fortalecimiento del programa Avancemos generado en esta Administración, más allá de los cambios de Gobierno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

También se ha comentado con el señor Presidente Ejecutivo, que vale la pena que también se muestre no solamente a nivel de las instancias responsables si no de los actores políticos del Programa Avancemos, es decir que se someta a los que están pretendiendo suceder al Presidente Arias, cuál es el compromiso con el Programa, que se pueda montar algún evento con los que en campaña electoral van a pretender para preguntarles el nivel de compromiso de este Programa que trasciende al ámbito institucional del IMAS y que sea reconocido es una de las iniciativas más importantes en la historia reciente de un gobierno, en el ámbito no solamente de la compensación social, si no de crear oportunidades para las futuras generaciones que no las han tenido.

Reitera sus felicitaciones y su pensamiento en el sentido que el trabajo que ha hecho el MBa. José Antonio Li debería de ser considerado y evaluado de tal suerte que sea una ficha que no se pierda en el espacio político.

El Lic. Rodrigo Arias pregunta cuál es la meta en que se garantiza el máximo rendimiento del Programa Avancemos, hasta dónde debería de abarcar y de qué manera se puede medir.

El MBa José Antonio Li Piñar responde que hace algunos días conversando con el señor Presidente de la República que el hecho de tener una cobertura de un 47%, hace una relación que científicamente o estadísticamente hablando, no se debe de hacer pero que la pregunta del Lic. Rodrigo Arias le obliga de alguna manera a buscar algún parámetro para poder responder.

Menciona que el 17.2% que viven en el país, viven en condición de pobreza, sobre lo cual el IMAS tiene un 47% cubierto en esa población. Reitera que no debería de hacer esa relación porque científicamente no deberían de compararse porque se trata de fenómenos totalmente diferentes y son universos totalmente diferentes, sin embargo como parámetro que podría ser un punto de partida, es decir, si ya se tiene identificado el 17.4% y un 47% estaría bien.

Ahora bien, respondiendo la pregunta del Lic. Rodrigo Arias, cómo hace para saber que cantidad exacta de jóvenes deberían de estar recibiendo la ayuda de Avancemos, es una muy buena pregunta que personalmente hasta el momento no se ha podido responder.

Añade que prácticamente este programa con un 47% de cobertura está adquiriendo connotaciones de un Programa Universal y prácticamente está adquiriendo esa condición.

El Lic. Rodrigo Arias en relación con el Programa Avancemos a como está la situación en la actualidad con el tema de la deserción cuánto va a ser el porcentaje.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

El señor Presidente responde que de 29.000 muchachos aproximadamente que desertaron el año pasado, en la actualidad se redujo en 9.000 quedando alrededor de 19.000 y el total de la deserción queda pendiente debido a que el dato lo va a suministrar el Ministerio de Educación.

Aprovecha la oportunidad para comentar que el Ministerio de Educación ha implementado un nuevo sistema que es el de arrastre de las materias que en un principio personalmente le preocupó debido a que existe un Reglamento de Avancemos que indica que el estudiante solo puede repetir el año una vez, en el caso que llegue a repetir en dos ocasiones se elimina la ayuda.

Agrega que una pregunta que surge es si el estudiante arrastra la materia cuál sería el status se queda o pasa, porque el monto de la ayuda aumenta según el año que cursan, razón por la cual le corresponde al Ministerio de Educación informar a la institución la condición del estudiante para poder continuar o no con la ayuda.

La Licda. Margarita Fernández indica que si la institución cuenta con 361.000 familias en condición de pobreza en alguno de los grupos, tendría que tener capacidad de atender el 100% de las familias en el SIPO en grupo 1 y 2 que tengan estudiantes de secundaria, por lo que el error sería que aún cuando se cuenta con candidatos por el SIPO no se estén atendiendo si se cuenta con el estudio socioeconómico que permita decir que está en condición de pobreza.

Por lo anterior, el parámetro para decir si se está cubriendo toda la población en condición de pobreza, la única referencia sería el SIPO, porque da certeza de que se cuenta con los estudios socioeconómicos.

La Licda. Flora Jara interviene para referirse a la respuesta sobre la pregunta realizada por el Lic. Rodrigo Arias, “Qué se esperaría más del Programa Avancemos”?, al respecto menciona que en estos días estuvo reunida con unos directores de colegio y le hicieron una observación en el sentido que si hay un ciento por ciento cubierto por el programa de colegios de Upala, Los Chiles etc., no obstante, de las ayudas que se dan no están cubriendo a muchos alumnos en condición de pobreza que están en los colegios ubicados en los centros de población de provincias de los distritos primero y otros, que están a punto de desertar del colegio por falta de ayuda, por lo se debe de tomar en cuenta.

La Licda. Isabel Muñoz Mora interviene para manifestar que se siente muy honrada de tener al Lic. Rodrigo Arias en el Consejo Directivo que como lo ha dicho siempre es su Presidente. También se quiere referir a un artículo que escribió el martes pasado en el Periódico La

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

Nación, “La Verdad os será Libre”, del Apóstol San Pablo, sobre el cual se une a sus sentimientos y externa su felicitación.

Igualmente quiere manifestar su agradecimiento por tener al MBa. José Antonio Li como compañero, quien ha sido la cabeza y la persona que les ha hecho reflexionar y recapacitar en muchos asuntos sobre la pobreza en el país y recapitulando en ese artículo le gustaría como costarricense y como miembro de la Junta Directiva de la Institución le gustaría que se mantenga como Presidente en el próximo Gobierno.

La Licda. Mireya Jiménez externa su agradecimiento por la visita del Lic. Rodrigo Arias al Consejo Directivo. Considera que con el Programa Avancemos se está combatiendo la pobreza humana y cuando se refiere a ese aspecto, es porque muchos jóvenes no tienen acceso a la educación y con este programa se está logrando que se llegue a una mayoría de comunidades donde si no hubiera sido por Avancemos muchos niños se hubieran dedicado a coger café y otros como indigentes. Asimismo se está tratando de combatir la delincuencia porque el muchacho se siente motivado de sacar adelante sus estudios y seguir el camino hacia la Universidad y otros más.

Manifiesta que se siente muy satisfecha de ocupar el cargo de miembro de la Junta Directiva, siempre preocupada por apoyar a los pobres que es la misión del IMAS . Igualmente por estar a la par del compañero José Antonio Li del cual considera que es una persona sumamente inteligente, una persona que sabe manejar los conflictos en una forma diplomática que ha sido el motivo de que la Junta Directiva camine y que todos los programas del IMAS se cumplan.

Considera además que el IMAS es la Institución con la cual se puede combatir la pobreza en los diferentes lugares del país.

El MBa. José Antonio Li agradece las palabras externadas por las señoras y señores Directores, no obstante, desea manifestar que el agradecido es él porque como en varias ocasiones lo ha dicho, nunca ha estudiado la pobreza es Administrador de Carrera y tiene una especialidad en Mercadotecnia. Gracias a la ayuda del señor Presidente de la República, siendo que su madre es una mujer sencilla y su padre murió teniendo solamente 17 años, fue la ayuda del Doctor Oscar Arias la que provocó trasladarse a la Provincia de San José a estudiar.

También ha manifestado en varias oportunidades que las cosas no ocurren por casualidad, es decir que si suceden para bien o para mal tienen un propósito, lo otro que ha aprendido es que todo ser humano sobre la faz de la tierra tiene una historia que contar y una misión que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 071-2009.**

cumplir y es por esa razón que no se cansa de dar gracias a Dios que le dio la oportunidad de saber cuál es parte de esa misión que tenía y le agradece profundamente al Lic. Rodrigo Arias, que como lo dijo anteriormente la Licda. Flora Jara nada de lo que hubieran logrado hasta el día de hoy, hubiese sido posible sin el apoyo de él.

Para muestra, está el tema con CETAC en donde personalmente no podía entender como era posible que entre dos instituciones públicas no se pusieran de acuerdo, donde una le cierra la puerta para abrir en Liberia un Duty Free que genera ¢2.000.000.00 para familia más pobre, sencillamente por una deuda, sobre ese asunto el señor Vice-Presidente de la República se enteró y convocó dos días después a su oficina lo cual es un simple ejemplo, entre los otros que han sucedido donde él directamente ha intervenido para resolver los problemas del IMAS, por lo que al estar presente en esta sesión le quiere agradecer profundamente por el interés que ha tenido y que gracias también al apoyo y al voto de confianza que le ha dado es que esta institución ha podido pasar de ser una institución que estaba en quinta división a ser una institución de primera división, futbolísticamente hablando.

Es decir, que una Institución pase de ¢31.000.000.00 a ¢115.000.000.00 es más que suficiente y es donde se demuestra el compromiso de este Gobierno de ayudarles a los más necesitados.

Finalmente reitera su agradecimiento.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 2:08 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**